

RESOLUCION

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 69ª reunión celebrada en Rodas del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2000,

OBSERVANDO que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44 del Reglamento General de la Organización, el mandato del Sr. KENDALL, Secretario General, reelegido en 1995, expira una vez nombrado el nuevo Secretario General, Ronal K. NOBLE,

TENIENDO PRESENTE la labor realizada por el Sr. KENDALL durante los 29 años de servicio en la Organización y desde hace 15 años en el cargo de Secretario General, gracias a la que ha podido desarrollar considerablemente los medios y los objetivos del sistema de cooperación policial internacional que la Organización ha puesto en práctica,

DESEA en esta ocasión rendir homenaje al Sr. KENDALL por el trabajo realizado teniendo siempre en cuenta los superiores intereses de la Organización y la entera satisfacción de todos los países miembros, labor que ha conducido a un incremento de la eficacia de la cooperación policial internacional dentro del respeto del Estatuto, la soberanía nacional de los Estados y la más completa independencia,

DESEA IGUALMENTE manifestar al Sr. KENDALL su profundo agradecimiento por la excelente labor realizada;

DECIDE concederle el título honorífico de Secretario General Honorario de la Organización Internacional de Policía Criminal.

Aprobada